

CORMORAN S.A. SERVICIO MAYORISTA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que CORMORÁN S.A. SERVICIO MAYORISTA, con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 celebrada el 15 de agosto de 2014 donde queda constituido el Directorio, por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Dante Edmundo López, D.N.I. 10.561.464; Vicepresidente: Mónica Luz Molfino, D.N.I. 11.535.461; Directores titulares: Gerardo Daniel Rouco Oliva, D.N.I. 16.971.954; Gustavo Adrián Molfino, D.N.I. 17.850.573; Mariano Dante López, D.N.I. 25.806.006; Francisco Javier López, D.N.I. 28.084.040; y, Carolina Andrea López, D.N.I. 24.684.356; Directora suplente: Sofía Mónica López, D.N.I. 35.222.598. – Rafaela, 15 de diciembre de 2014 – Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 251341 Ene. 15

LARE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 521, Folio Nº 146, Año 2014: "LARE S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 13 de fecha 22 de agosto de 2014, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios, Integran el Directorio: Presidente : Sr. Gabriel Andretich, D.N.I. 13.046.304; Vicepresidente: Sra. Gabriela Menara, D.N.I. 17.714.208; Director suplente Nº 1: Sra. Cristina Menara, D.N.I. 16.445.232; Director suplente Nº: 2: Sra. Elsa Margarita Villegas, D.N.I. 13.224.478. Lo que se publica a sus erectos y por el término de ley. Rafaela, 22 de diciembre de 2014. – Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 251316 Ene. 15

LOS ESTRIBOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Los Estribos S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 4º - Art. 6º - Art. 14º y Atr.. 2º - Expte. Nº 543, Fº 89, año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por contrato privado de fecha 14 de Noviembre de 2013, que fue constatado por la Escribana María Josefina Gutiérrez, titular del Registro 13, el Sr. Matías Ercil Almirón D.N.I. 23.929.672 cedió al Sr. Carlos Alberto Bisio D.N.I. 12.437.204 la cantidad de quince (15) cuotas sociales y el Sr. Rubén Gerardo Leurino D.N.I. 13.712.634 cedió al Sr. Carlos Alberto Bisio D.N.I. 12.437.204 la cantidad de quince (15) cuotas sociales, modificándose de esta forma la cláusula 4º del Contrato Social, como así también se proceden a modificar las cláusulas 2º, 6º y 14º las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma:

Segunda: Esta sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve (99) años, a partir de la techa de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución si así lo convienen sus socios.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en trescientas cuotas iguales de valor nominal de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rubén Gerardo Leurino, ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales, por la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00) correspondiendo al 45% del capital social, el Sr. Matías Ercil Almirón ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales, por la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00) correspondiendo al 45% del capital social y el Sr. Carlos Alberto Bisio treinta (30) cuotas sociales, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) correspondiendo al 10% del capital social .El capital suscripto se encuentra completamente integrado a la fecha.

Sexta: La administración representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por término

indefinido. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remuneración del gerente por dicho concepto.

Decimocuarta: Los socios designan como gerente en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta al Señor Rubén Gerardo Leurino, cuyos datos constan ut-supra."

Santa Fe, 23 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 99 251399 Ene. 15

CAMINOS DEL AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAMINOS DEL AGRO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1195 - F° 106 - Año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber "CAMINOS DEL AGRO S.A."

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 13 de Noviembre de 2014, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social: de la entidad CAMINOS DEL AGRO S.A., C.U.I.T. N° 30-71121761-0, con sede social en calle Lamadrid N° 2392 de la ciudad de Santa Fe y domicilio fiscal en calle Independencia N° 2517 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 572, F° 77 del Libro 11 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 04-11-1009 (Legajo N° 3466) han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de un nuevo Directorio por renuncia de quien fuera su anterior Presidente, por el periodo estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Carolina Natalia Furiani, D.N.I. N° 27.637.951, C.U.I.T. N° 27-27637951-3, con domicilio en calle Juan Mantovani N° 1735 de la ciudad de San Justo, Director Suplente: Jorge Luis Bocea, D.N.I. N° 11.118.161, C.U.I.T. N° 20-11118161-7, con domicilio en calle La Rioja N° 2651 de la ciudad de Santa Fe, quienes aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea-General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 17 de Diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 49,50 251435 Ene. 15

ARBOLITO S.R.L.

AUMENTO DEL CAPITAL

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados ARBOLITO S.R.L. s/Aumento del Capital Social - modif. Art. 4º - Exte. N° 1307, Folio N° 110, del año 2014, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de tomada en Reunión de Socios N° 24, de fecha 20/11/2014, se ha decidido modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000), representado por 220 cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. La distribución de dichas cuotas es la siguiente: El Sr. Persoglia, Edgardo Fabio suscribe 88 cuotas partes, o sea la suma de pesos ochenta y ocho mil (\$ 88.000), representativas del 40% del capital social; el Sr. Gualtieri, Roberto suscribe 77 cuotas partes o sea la suma de pesos setenta y siete mil (\$ 77.000), representativas del 35% del capital social; y el Sr. Faba, Bruno Sebastián suscribe 55 cuotas partes, representativas del 25% del capital social, o sea la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000). El capital se encuentra totalmente inscripto e integrado en efectivo."

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 29 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 251406 Ene. 15

AGRO ALMACENAJES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: AGRO ALMACENAJES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. N° 710 - F° 319 - Año 2009), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Constitutivo: 5 de junio de 2009.

Socios: Dante Leonardo Bisignano, argentino, nacido el 28 de Junio de 1930, casado en segundas nupcias con Mirta Raquel Stasiak, industrial, apellido materno "Salomón", L.E. N° 6.208.156, C.U.I.T. N° 20-06208156-3 y Mirta Raquel Stasiak, argentina, nacida el 2 de Agosto de 1954, casada en primeras nupcias con Dante Leonardo Bisignano, sus quehaceres, apellido materno Stefañiski, D.N.I. N° 11.425.022, C.U.I.T. N° 27-11425022-3, ambos con domicilio en calle Tomás Lubary N° 571 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Denominación: "AGRO ALMACENAJES S.A.".

Domicilio: Lisandro de la Torre N° 577 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe;

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) La comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones en general, y por cuenta y orden de terceros; b) La prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreado de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) La intermediación entre la oferta y la demanda o corretaje de granos; d) La explotación agrícola y ganadera, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización. En caso de ser necesario se requerirá el auxilio de profesionales con título habilitante inscriptos en la matrícula respectiva. 2) Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, títulos valores, valores u obligaciones de entidades públicas o privadas, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.). A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una suscripto e integrado en un 25%, obligándose por el 75% restante en el plazo de dos años. Dicho capital ha sido suscripto en las siguientes proporciones: Dante Leonardo Bisignano, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción y Mirta Raquel Stasiak, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán un (1) año en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Dante Leonardo Bisignano, Presidente, Mirta Raquel Stasiak, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de setiembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de diciembre de 2014 - Jorge E. freyre, secretario.

\$ 151,80 251433 Ene. 15

ALCON - GLASS S.R.L.

FISCALIZACION

1) Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayoría establecidas en el art. 160 de la Ley 19550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo establecido en el artículo 158 de la citada ley.

\$ 45 251476 Ene. 15

AC COMMODITIES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se realiza la siguiente publicación correspondiente a AC COMMODITIES S.A.:

Fecha de Asamblea General Ordinaria que aprobó la elección de Directores: 3 del mes de diciembre del año 2014:

Directorio: Director Titular: Amigot Gabriel Claudio, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de setiembre del año 1964, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 16.985.105, CUIT 20-16985105-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 3846, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Hallberg Mario Guillermo, de nacionalidad argentina, nacido el 22 del mes de noviembre del año 1963, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 16.249.523, CUIT 20-16249253-3, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 1123 Piso 4 Departamento "D", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

A los efectos de la inscripción respectiva, se deja expresa constancia de la aceptación de conformidad de los cargos.

Asimismo, se pone en conocimiento, que los directores constituyen domicilio especial en la calle Córdoba 1452, Piso 4, Oficina "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dando de este modo cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 55 251465 Ene. 15

VASSALLI FABRIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso y la Secretaría a cargo del autorizante, Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 23/12/14, se ordena la siguiente publicación:

En Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 42 correspondiente al Acta Nº 54 del 4/11/14, se procedió a la determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. En consecuencia, el Organo de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidenta: Mariana Rossi Vassalli, con asamblea que trate el ejercicio 53 al 30/06/2016; Director Titular: José Alberto Candiotti, con asamblea que trate el ejercido 51 al 30/06/2014; Director Suplente: Silvana Bincoletto, con asamblea que trate el ejercicio 51 al 30/06/2014.

\$ 45 251413 Ene. 15

TEXCA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que: se ha resuelto por acta de reunión de socios de fecha 16 de Diciembre de 2014, adoptada unánimemente por los socios de TEXCA S.R.L.: a) aumentar el capital social de la sociedad a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) mediante la capitalización de parte del saldo existente en la cuenta Resultados no asignados, modificándose el artículo cuarto del contrato social de TEXCA S.R.L., quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en dieciocho mil cuotas de Diez pesos valor nominal cada una (\$ 10) totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Patricio Enrique Caballero, nueve mil (9.000) cuotas de \$ 10, valor nominal cada una y Santiago Alejandro Caballero, nueve mil (9.000) cuotas de \$ 10, valor nominal cada una", b) la decisión unánime de todos los socios de incorporar a Santiago Alejandro Caballero como nuevo gerente de la sociedad, modificándose el artículo quinto del contrato social de TEXCA S.R.L quedando redacto de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Estará a cargo de los socios Patricio Enrique Caballero y Santiago Alejandro Caballero, quienes quedan designados en este acto como socios gerentes de la sociedad. Consecuentemente, en este acto se designa una gerencia puntual por los dos únicos socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de ellos, quienes actuando en forma conjunta obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con sus firmas precedidas de la denominación de la Sociedad que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandando es ilimitado, pero no podrán usar las firmas bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, sin el perjuicio del carácter de mercantil de la mima; ésta para su mejor desenvolvimiento por intermedio de sus gerentes en la forma antes expresada o de sus representantes podrán: comprar, vender, dar y recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinarias y mercaderías, cobrar y percibir créditos activos de la sociedad otorgando los recibos del caso. Realizar operaciones de importación y exportación. Aceptar en garantía de lo que se adeuda toda clase de derechos reales, prendarios, o fianzas personales. Celebrar contratos de locación como locador o locatario por los precios, plazos y condiciones que cierre del ejercicio, previa deducción de la reserva legal, o sea el cinco por ciento anual hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y otras que los socios crean convenientes efectuar. Las ganancias realizadas y liquidadas serán acreditadas en los socios en proporción a los capitales aportados. Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción.", y c) designación de nueva sede social la cual fue aprobada por unanimidad, en el domicilio de calle Buenos Aires 2257 de la ciudad de Rosario.

\$ 114 251475 Ene. 15

DOTTA HERMANOS S.A.C.I.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Comunica que por asamblea judicial de la sociedad DOTTA HERMANOS S.A.C.I. de fecha 16.09.2014, se dispuso la designación de directorio en el modo siguiente: 1º) Presidente Alejandro Perucchi, D.N.I. Nº 22.040.853, Directores titulares: Andrés Perucchi, D.N.I. Nº 24.396.637 y Marcelo Perucchi, D.N.I. Nº 27.291.487. Director Suplente: Gustavo Alberto Sbrolla, D.N.I. Nº 14.505.629. 2º) Asimismo se estableció como sede social de la sociedad Moreno 1114 Piso 5 Departamento "B" de Rosario. Rosario, Diciembre 30 de 2014.

\$ 45 251403 Ene. 15

OLL TECHNOLOGY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber en relación a la firma OLL TECHNOLOGY S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, con fecha 15/08/2012, al Tomo 163, Folio 20836, Nº 1317; y según instrumento respectivo, de fecha 07/08/2014, que:

La socia Paola Verónica Appio vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha eran ochocientas cincuenta (850) de \$ 100 c/u. al señor Ariel Alberto Delgado, argentino, nacido el 29 de Julio de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en España Nº 3288 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. Nº 20.354.372, CUIT 20-20354372-8, de apellido materno Falcón y de de estado civil soltero.

La socia Florencia María Seghesso vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha eran ochocientas cincuenta (850) de \$ 100 c/u. al señor Sebastián Rubén Lunardi, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1980, de profesión

comerciante, con domicilio en la calle Formosa N° 137 de Capitán Bermúdez (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N°. 28.023.916, CUIL N° 20-28023916-0, de apellido materno Cassetta, casado en primeras nupcias con Evangelina Ruth De Bonis, D.N.I. N° 28.012.062.

La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales indicadas en los puntos anteriores se realizó en la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) en dinero en efectivo, que los cedentes recibieron conforme a la proporción que sus cuotas cedidas representan.

Según Acta Acuerdo de fecha 07/08/2014 se resolvió por unanimidad dejar sin efecto a partir de la fecha la designación de la Sra. Paola Verónica Appio, D.N.I. N° 25.082.356 y la Sra. Florencia María Seghesso, D.N.I. N° 28.578.886 como gerentes de la sociedad y se ratifica como gerente al socio Sr. Sebastián Rubén Lunardi, D.N.I. N° 28.023.916, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 77 251384 Ene. 15

CIARQ S.R.L.

RENUNCIA Y RATIFICACION

DE GERENTES

CIARQ S.R.L. informa que en la reunión de socios realizada el día 3 de Octubre de 2014 se aprobó por unanimidad la renuncia del gerente Hernán Eduardo Herrera, D.N.I. 27.059.513, ratificándose en sus cargos a los restantes gerentes, señores socios Matías Germán Suárez, argentino, D.N.I. 26.609.230, .nacido el 27 de mayo de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Abraham, de profesión empresario, domiciliado en calle San Lorenzo 1067, piso 11, departamento C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-26609230-0 y Jorge Eduardo Abraham, argentino, D.N.I. 10.988.779, nacido el 7 de noviembre de 1953, estado civil divorciado en primeras nupcias de Nora Silvia Redondo, sentencia N° 19, de fecha 9 de febrero de 1989, Juzgado Colegiado de Instancia Única en lo Civil 4ª Nominación, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario, domiciliado en calle Pueyrredón N° 3837, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-10988779-0, quienes administrarán usando sus propias firmas en forma conjunta con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

\$ 50 251464 Ene. 15

LIFERNI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que al El Sr. Gustavo Marcelo Nicastro, (D.N.I. 21.825.542) vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes o sea 5 (cinco) y la Sra. Liliana Fernanda Nicastro (D.N.I. 22.908.090) vende, cede y transfiere 1 (una) de sus cuotas partes al Sr. José Angel Rubial (D.N.I. 12.480.734), a su valor nominal o sea a \$ 1.000 cada cuota parte, lo que totaliza la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil).

b) La Sra. Liliana Fernanda Nicastro (D.N.I. 22.908.090), vende, cede y transfiere las restantes cuatro cuotas partes al Sr. Matías Gastón Rubial (D.N.I. 31.758.705), cada una a su valor nominal o sea a \$ 1.000 cada cuota, lo que totaliza la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil). La presente cesión se efectúa en un todo de acuerdo con lo establecido por el Contrato Social en la suma total de \$ 10,000 (pesos: seis mil).

De este modo el Capital Social que es de 10 (diez) cuotas partes de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que totalizan la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), queda así conformado:

El Sr. José Angel Rubial suscribe 6 (seis) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una lo que representa la suma de \$ 6.000; (pesos seis mil) totalmente integrado. El Sr. Matías Gastón Rubial suscribe 4 (cuatro) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una lo que representa la suma de \$ 4.000; (pesos cuatro mil) totalmente integrado antes de este acto.

Además se informa que a partir de esta transferencia los únicos Socios y Gerentes son: José Angel Rubial y Matías Gastón Rubial y

el nuevo domicilio lega] de Liferni S.R.L. es Urquiza 621, Roldán Santa Fe. - Rosario, Diciembre 2014.

\$ 60 251392 Ene. 2

KUPPEL S.R.L.

DISOLUCION

En escritura N° 265 autorizada el 8 de octubre de 2014 por la Escribana Graciela María Valdano de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, se acuerda disolver anticipadamente a la sociedad y se designó liquidadores a Leandro José Luis Castellani, D.N.I. N° 18.231.141, Ricardo Daniel Milani, D.N.I. N° 17.815.996 y Mauricio José Sarmiento, D.N.I. N° 22.555.557, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

\$ 45 251387 Ene. 15

TECNO SERVICIOS AGRO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "TECNO SERVICIOS AGRO" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Sonia Leonor Trombettoni, argentina, nacida el 12 de abril de 1974, D.N.I. N° 23.911.924, C.U.I.T. N° 27-23911924-2, estado civil casada en primeras nupcias con Mauro Néstor Balansino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1.179 de la ciudad de Las Rosas; Nicolás Lucas Ramón Trombettoni, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1986, D.N.I. N° 32.130.055, C.U.I.L. N° 20-32130055-4, con domicilio en Salta 637 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero, de profesión comerciante; y Jorge Emilio Antonio Trombettoni, argentino, nacido el 22 de marzo de 1979, D.N.I. N° 27.245.118, C.U.I.T. N° 20-27245118-5, con domicilio en Salta N° 637 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/12/2014.

3) Denominación social: "TECNO SERVICIOS AGRO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: San Martín N° 993, de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: a) Fabricación: mediante la fabricación de todo tipo de implementos agrícolas y máquinas agrícolas de arrastre, sus partes componentes, repuestos y accesorios; b) Comercialización: mediante la distribución y compraventa de todo lo mencionado en el inciso anterior, ya sea de propia producción o de terceros; c) Servicios: mediante la reparación de todo tipo de máquinas y herramientas agrícolas.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sonia Leonor Trombettoni 10.000 cuotas sociales; Nicolás Lucas Ramón Trombettoni 10.000 cuotas sociales y Jorge Emilio Antonio Trombettoni 10.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Nicolás Lucas Ramón Trombettoni, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

QUIMEL ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: QUIMEL ARGENTINA S.R.L. Fecha: 22-12-2014. Socios: Sebastián Luis Bianchi. D.N.I. 24.365.606, C.U.I.T. 20-24365606-1. de profesión comerciante: soltero, domiciliado en Italia N° 72 bis - 11° "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sucesión del señor José Luis Bianchi D.N.I. 6.036.746, C.U.I.T. 23-06036746-9 con domicilio en calle Córdoba N° 635 - 8° "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, a través de su administrador provisorio señor Sebastián Luis Bianchi, D.N.I. 24.365.606 Duración: 10 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación de productos químicos especiales: esterilizantes sanitarios, limpiadores triple propósito, algacidas, insecticidas, desengrasantes industriales, desodorantes ambientales, germicidas y artículos de cosmética. Capital: \$ 100.000.00 dividido en Cinco mil (5.000) cuotas de capital de veinte (\$ 20) pesos cada una. Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social QUIMEL ARGENTINA S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra Gerente: Se designa como gerente de la sociedad al señor Sebastian Luis Bianchi, D.N.I. 24.365.606. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Estanislao Zeballos N° 3402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FRIOTEX S.R.L.

PRORROGA

Tercera: Su duración es de 20 (veinte) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

ALI - VAC S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los accionistas de ALI - VAC S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30-09-2014, modificar la cláusula Cuarta del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: - Capital - El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550. Asimismo, se designan a los miembros del Directorio quedando conformado: Director Titular - Presidente: Edgardo Ernesto Kinzier, titular del D.N.I. N° 10.563.132, N° de CUIT 20-10563132-5; y Director Suplente: Noelia Beatriz Kinzier, titular del D.N.I. N° 31.566.540, N° de CUIT 27-31566540-5.

Rafaela, 22 de diciembre de 2014 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

LA TORNA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la Designación de autoridades de LA TORNA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2014.

Director Titular - Presidente: Carina del Valle Tornavacio, D.N.I. D.N.I. N° 21.651.517; y Director Suplente: Cristian Rubén Airasca, D.N.I. N° 36.655.968.

Rafaela, 12 de Diciembre de 2014 – Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 251431 Ene. 15

DELLASANTA COMERCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DELLASANTA COMERCIAL S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de DELLASANTA COMERCIAL S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 14/08/2014 se ha dispuesto: a. Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b. Designar al señor Oscar Isidoro Dellasanta, argentino, apellido materno Liotta, Documento Nacional de Identidad N° 16.303.655, CUIT 20-16303655-0, nacido en fecha 15/04/1963, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Rita Peretti y domiciliado en Bernardo de Irigoyen N° 434 de la ciudad de Rafaela, para el cargo de Presidente y como Director Suplente al Sr. Pablo Oscar Dellasanta, argentino, apellido materno Peretti, Documento Nacional de Identidad N° 35.953.872, nacido en fecha 14/10/1991, ingeniero, soltero y domiciliado en Bernardo de Irigoyen N° 434 de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 9 de Diciembre de 2014. – Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 52 251400 Ene. 15

AGRO IN PUL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria N° 23, celebrada en fecha 10 de enero de 2014, la Sociedad AGRO IN PUL S.A. procedió a la designación y distribución de cargos de las autoridades societarias quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Henry Luis Kuriger, D.N.I. N° 7.168.278, C.U.I.T. 20-07168278-2, domiciliado en calle Sarmiento 638 de la ciudad de Villa Trinidad, Director Suplente: Sr. Gustavo Rafael Kuriger, D.N.I. N° 14.363.016, C.U.I.T. 20-14636016-6, domiciliado en calle Rivadavia 654 de la ciudad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus funciones por un nuevo período estatutario.

Rafaela, 27 de noviembre de 2014 – Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 251442 Ene. 15

TECNO EMPRESA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria N° 4, celebrada en fecha 28 de octubre de 2013, la Sociedad TECNO EMPRESA S.A.

procedió a la designación y distribución de cargos de las autoridades societarias quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gustavo Rafael Kuriger, D.N.I. N° 14.363.016, C.U.I.T. 20-14636016-6, domiciliado en calle Rivadavia 654 de la ciudad de Villa Trinidad, Director Suplente: Sr. Walter Domingo Telloni, D.N.I. N° 24.035.840, C.U.I.T. 23-24035840-9, domiciliado en calle Rivadavia 1128 de la ciudad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus funciones por un nuevo período estatutario.

Rafaela, 27 de Noviembre de 2014 – Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 251443 Ene. 15

C y R BROKER´S S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto la prórroga del plazo de duración del contrato social por diez años, a partir de la fecha de su vencimiento de C y R BROKER´S S.R.L., y elevar el capital social a la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).

\$ 45 251427 Ene. 15

T.N.H. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 30 de Diciembre de 2.014.

Directorio de "T.N.H. S.A.". con domicilio en Santa Fe N° 399, de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Organo Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico N° 15 finalizado el 30 de Setiembre de 2015, a saber:

Presidente: Celso Redruello, D.N.I. N° 6.127.609, CUIL N° 20-06127609-3, apellido materno Braidotti, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1.939, divorciado de primeras nupcias con Rosa E. Malanca, comerciante, domiciliado en Santa Fe y Belgrano de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Santiago Redruello, D.N.I. N° 14.688.743. CUIT. N° 20-14688743-1. apellido materno Malanca, argentino, nacido el 3 de Julio de 1962, casado en primeras nupcias con Elisabeth Carina Lombardi, comerciante, domiciliado en Santa Fe N° 399 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 30 de Diciembre de 2.014.

\$ 72,60 251467 Ene. 15

AIZENBUD Y EPSTEIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los 5 días del mes de Diciembre de 2014 se produjo la siguiente modificación contractual Prórroga de Duración: (Cláusula Segunda) Los socios han resuelto de común acuerdo prorrogar la vigencia del contrato social, ya que vence el 31 de Diciembre de 2014, en el término de 2 años más, venciendo en consecuencia el 31 de Diciembre de 2016. Rosario, 2 de enero de 2015.

\$ 45 251499 Ene. 15

TUTTOLOMONDO Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Andrés Tuttolomondo, argentino, soltero, D.N.I. Nº 29.232.970, nacido el 7 de abril de 1982, de profesión comerciante, domiciliado en Pérez Bulnes 5836 de esta ciudad; y Paula Sara Tuttolomondo, argentina, soltera, D.N.I. Nº 30.904.767, comerciante, nacida el 29 de junio de 1984, domiciliada en Pérez Bulnes 5836 de esta ciudad.

Fecha modificación contrato: 12 de diciembre de 2014.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir del día 1° de enero de dos mil quince.

Capital Social: se fija en \$ 376.479 (pesos trescientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve).

\$ 45 251495 Ene. 15

MAYTER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MAYTER S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 15-08-2014. Director Titular - Presidente: Gustavo Peón, D.N.I. Nº 20.149.890, CUIT: 20-20149890-3; Director Titular - Vicepresidente: Ing. José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. Nº 7.989.656, CUIT: 20-07989656-0; Director Titular: Martín Eduardo Basso, D.N.I. Nº 24.073.052, CUIT 23-24073052-9; y Director Suplente: Mauricio José Basso, D.N.I. Nº 30.882.244, CUIT 20-30882244-4.

Rafaela, 22 de diciembre de 2014 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 251502 Ene. 15

INGUS S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 30 de octubre de 2014.

Socios: Gustavo Claudio Kopp, D.N.I. 21.722.242, argentino, nacido el 15/05/1970, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Laura Jorgelina Velazco Zabala, D.N.I. 24.675.860, domiciliado en calle Pedro Tuella 854, de la ciudad de Rosario, y Guillermo Germán Meneguzzi argentino, comerciante, soltero, nacido el 18/12/1970, DNI 21.962.230, domiciliado en Reclus 3587, de la ciudad de Rosario.

Denominación: "INGUS S.R.L.

Domicilio: Rosario, Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Sede Social: Alvarez Jonte 726.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y /o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La realización de obras de infraestructura y servicios sobre bienes inmuebles a fin de poner estos en condiciones de generar rentas, b) La realización de operaciones de compra venta de bienes inmuebles propios bajo todas las modalidades posibles tales como venta directa, permutas, leasing. c) Planificación, promoción e implementación de convenios para la explotación de bienes inmuebles propios bajo las modalidades de locación, afectación a fines específicos, tiempo compartido, contratos de fideicomiso.

Capital social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gustavo Claudio Kopp, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que integra: la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento doce mil y quinientos (\$ 112.500), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha. Guillermo Germán Meneguzzi suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo en el plazo de veinticuatro meses de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no, actuando en forma individual.

Gerente designado: Gustavo Claudio Kopp.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Reuniones de socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento y los resultados del ejercicio.

\$ 75 251503 Ene. 15

DAG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de comercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de las modificaciones al contrato social de DAG S.R.L., los socios Hernán Vermiglio, argentino, de ocupación comerciante, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 6 de Marzo de 1978, D.N.I. 26.449.935, CUIT: 20-26449935-7, estado civil soltero, con domicilio en Dorrego 1422 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Vicente Darío Vilches, argentino, de ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con Eliana Cecilia Grimolizzi, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 13 de Julio de 1971, D.N.I. 22.095.808, domiciliado en calle La Paz 233 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-22095808-7, deciden nombrar a Vicente Dario Vilches como nuevo y único Gerente de la sociedad, quien acepta el cargo y actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Deciden modificar el objeto por el siguiente: a) la explotación de mercado, mini mercado, almacén, y/o maxi kiosco; b) la elaboración y venta de alimentos al por menor; c) la venta al público en general de elementos de limpieza.”. En forma unánime se aprueba la modificación propuesta. Incrementan el Capital social en la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que serán representados por quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, correspondiendo a cada uno de los socios la siguiente participación: a Hernán Vermiglio la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y a Vicente Dario Vilches la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000), lo que hace un capital social total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), correspondiendo a Hernán Vermiglio la cantidad de un mil (1.000) cuotas de capital, o sea pesos cien mil (\$ 100.000) y a Vicente Darío Vilches la cantidad de un mil (1.000) cuotas de capital, o sea pesos cien mil (\$ 100.000). Se modifica la sede social para un mejor desarrollo del objeto, trasladando la misma a Avda Candido Carballo 230, locales AR8 y AR'8 de la ciudad de Rosario. En virtud de tales cambios, se modifican las cláusulas cuarta, quinta y sexta, quedando redactadas de la siguiente manera: Cuarta: Objeto. La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación de mercado, mini mercado, almacén, y/o maxi kiosco; b) la elaboración y venta de alimentos al por menor; c) la venta al público en general de elementos de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 2.000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, cada uno suscribe cien mil pesos (\$ 100.000) representados en 1.000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de 180 días a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes obligarán a la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 135 251501 Ene. 15

DAG S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RENUNCIA DE GERENTE

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de comercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la Cesión de Cuotas del día 28 de noviembre de 2014 el Pablo Luis Triassi, argentino, de ocupación comerciante, soltero, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 6 de Agosto de 1985, D.N.I. 31.757.836, domiciliado en calle Pasaje Gorostiaga Nº 3742 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 23-31757836-9, cede, vende y transfiere a favor de Hernán Vermiglio, argentino, de ocupación comerciante, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 6 de Marzo de 1978, D.N.I. 26.449.935, CUIT: 20-262449935-7, estado civil soltero, con domicilio en Dorrego 1422 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, la cantidad de cuotas es de 750 (Setecientas cincuenta) y el importe de la cesión se fija en \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que otorga la tenencia de las cuotas. Pablo Luis Triassi, D.N.I. 31.757.836, que actúa en la empresa como Gerente ha decidido presentar su renuncia al cargo, los socios aceptan por unanimidad la renuncia presentada por Pablo Luis Triassi y aprueban por unanimidad su gestión como Gerente.

\$ 58 251500 Ene. 15

ACCESO SUR SAN LORENZO S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de Instrumento: Por contrato privado el día 5 de marzo de 2013.

2) Plazo de Prórroga: La sociedad prorroga su duración por el término de veinte años, por lo que su vencimiento operará el 13 de enero de 2035.

3) Aumento Capital social: El aumento capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) o sea aumentar en la suma de cien mil pesos. Este aumento dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera y proporciones: Adolfo Gabriel Arroyo, tres mil quinientas cuotas equivalentes a treinta, y cinco mil pesos, Graciela Alicia Rodríguez, tres mil cuotas equivalentes a treinta mil pesos y Jorge Mario Arroyo tres mil quinientas cuotas equivalentes a treinta y cinco mil pesos. Dicho capital ha sido integrado por capitalización de resultados no asignados.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en 20.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Adolfo Gabriel Arroyo, siete mil cuotas equivalentes a setenta mil pesos, Graciela Alicia Rodríguez, seis mil cuotas equivalentes a sesenta mil pesos y Jorge Mario Arroyo siete mil cuotas equivalentes a setenta mil pesos.

\$ 50 251494 Ene. 15

HOTEL CAMPO ALEGRE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Reunidos en Asamblea General Ordinaria N° 8, del día 30 de agosto de 2013, en la sede social de Ruta Nacional 34 Km. 224 de Rafaela, las señoras socias y accionistas de la firma HOTEL CAMPO ALEGRE Sociedad Anónima, señora Irina Kalmykova D.N.I. 94.408.884 y señora Verónica Sabrina Pastrovicchio D.N.I. 28.778.216 y presidiendo la misma el Sr. Presidente del Directorio Marcos Edmundo Czarnecki D.N.I. 5.268.443 manifiestan a través de elección la designación como Director Titular al Sr. Marcos Edmundo Czarnecki y como Directora Suplente a la Sra. Verónica Sabrina Pastrovicchio, designaciones hechas por el plazo de 3 años y venciendo tales nombramientos el 30 de agosto de 2016; todo lo actuado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8. Acto ratificado según acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 3 de setiembre de 2013 donde ambos directores aceptan sendos cargos y posteriormente mediante acta N° 33 fechada 11 de setiembre de 2013 el Sr. Director Titular acepta y asume el cargo reelecto; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcos Edmundo Czarnecki D.N.I. 5.268.443, Directora Suplente: Verónica Sabrina Pastrovicchio D.N.I. 28.778.216. - Rafaela, 30 de diciembre de 2014 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 251493 Ene. 15

PECHINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, según decreto de fecha 23/12/2014 en autos caratulados "PECHINA" S.A. s/Cambio de Domicilio se ordena la siguiente publicación de Edictos: Según Acta de Directorio N° 14 de fecha 28-04-2014, se resuelve el Cambio de Sede Social de la Sociedad "PECHINA" S.A., fijándose como nuevo domicilio legal en Calle Roca N° 1.432 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 2 de Enero de 2.015.

\$ 86 251491 Ene. 15

EXCELCOM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EXCELCOM S.A. s/Designación Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 01 de Diciembre de 2014 de "EXCELCOM" S.A. se procedió a la elección de los Directores, finalizando su mandato con la realización de la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 30 de Junio de 2016, resultando designadas las siguientes personas:

Presidente: María José Cuestas, argentina, casada, nacida el 20/05/1970, de apellido materno Gueler, de profesión Analista de Sistemas, D.N.I. N° 21.679.422, C.U.I.T. N° 27-21679422-8, domiciliada en la Unidad 99 del Complejo Residencial "El Paso", de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: Diego Aníbal Urba, argentino, casado, nacido el 29/12/1969, de apellido materno Maggioni, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, D.N.I. N° 20.776.968, C.U.I.T. N° 20-20776968-2, domiciliado en la Unidad 99 del Complejo Residencial "El Paso", de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Director Titular: Alicia Susana Cuestas, argentina, soltera, nacida el 02/07/1969, de apellido materno Gueler, de profesión empleada administrativa, D.N.I. N° 21.002.388, CUIL N° 27-21002388-2, domiciliada en calle Gobernador López Jordán 2775, Barrio Santa CaNdida, Lote 36 - Acceso Norte de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 17 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 251490 Ene. 15

FOUR WINDS GROUP S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que por Reunión de Socios de fecha 16 de Diciembre del año 2014 se resolvió designar a Pablo Calderón, argentino, nacido el 17 de febrero de 1975, D.N.I. 24.344.823, C.U.I.T. 23-24344823-9, casado en 1ª nupcias con Claudia Paola Sosa Minetti, D.N.I. 92.789.263, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de julio Nº 2666 de la ciudad de Rosario, como Socio Gerente de FOUR WINDS GROUP S.R.L., asumiendo el cargo de forma indistinta con la Socia Gerente anteriormente designada, Claudia Paola Sosa Minetti, uruguaya, nacida el 23 de setiembre de 1973, D.N.I. 92.789.263, pasaporte 1.923.378/9, C.U.I.T. 23-92789263-4, casada en 1ª nupcias con Pablo Calderón, D.N.I. 24.344.823, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de julio nº 2666, piso 3, Departamento 4 de la ciudad de Rosario. Que la Sociedad "FOUR WINDS GROUP S.R.L.", figura inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 21 de Mayo de 2014, al Tomo 164, Folio 23936, Nº 1515, de Contratos.

\$ 54 251512 Ene. 15

PECHINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según decreto de fecha 29-12-2014 en autos caratulados PECHINA S.A. s/Directorío se ordena la siguiente publicación de Edictos: Según Acta de Directorío Nº 12 de fecha 10-04-2014, Acta de Asambleas Nº 10 de fecha 25-04-2014 y Acta de Directorío Nº 13 fe fecha 25-04-2014, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo período de tres (03) ejercicios:

Presidente: Jorge Gustavo Serroni, argentino, nacido el 17 de abril de 1954, empresario, casado en primeras nupcias con Susana Mirta Camero, con domicilio en Roca Nº 1432 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe – D.N.I. 11.165.572, CUIT: 20-11165572-4.

Director Suplente: Mirta Susana Camero, argentina, nacida el 22 de abril de 1955, ama de casa, casada en primeras nupcias con Jorge Gustavo Serroni, con domicilio en Roca 1432 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López. Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.955.901, CUIT: 23-11955901-4.

Los Directores aceptan los cargos designados y constituyen domicilios especiales de conformidad a lo establecido en el Art. 256 de la ley 19.550 en Calle Roca Nº 1432 de la ciudad de Venado Tuerto.-Departamento General López -Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 2 de Enero 2015.

\$ 77 251492 Ene. 15

ABALSE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 19/12/2014 en los autos caratulados Abalse S.R.L. S/Cesión - Transferencia de Cuotas Sociales - Modificación del Contrato (Exp. Nº 496/2014) la siguiente publicación:

1) Datos del cedente: María del Carmen Dufour, argentina, D.N.I. Nº 14.159.142, divorciada de sus primeras nupcias según Resolución Nº 1345 de fecha 23 de agosto de 2002 dictada por el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, domiciliada en calle 25 de Mayo y San Martín de esta ciudad de Venado Tuerto.

2) Datos del Cesionario: Aldo Mateo Barbich, argentino, nacido el 28/10/1947, L.E. Nº 6.074.244, casado con Cristina Delia Bizet,

domiciliado en calle Junín 943 de la ciudad de Venado Tuerto.

3) La señora María del Carmen Dufour vende, cede y transfiere al señor Aldo Mateo Barbich, la cantidad de Ciento Ocho (108) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por el precio único, total y definitivo de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800.).

4) Por acuerdo expreso de Aldo Mateo Barbich y María del Carmen Dufour, presentes ambos en este acto y actuales titulares de la totalidad (100%) del capital Social de ABALSE S.R.L deciden por unanimidad ratificar como Gerente de la sociedad al Señor Enrique Raúl Carpió quien continua en dicho cargo en dicho cargo, aceptando de plena conformidad la ratificación de cargo.

5) Se hace saber que en virtud de la cesión de cuotas celebrada el día 3 de Setiembre de 2013, se modifica la cláusula Quinta de Capital y Décimo Tercera inc. b) del contrato social de ABALSE S.R.L., quedando redactadas de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), dividido en 120 (Ciento Veinte; cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) integrado de la siguiente manera: El señor Aldo Mateo Barbich con ciento catorce (114) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400,00), y la señora María del Carmen Dufour con seis cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Seiscientos (\$ 500,00). Décimo tercera: b) Por unanimidad se ratifica en el cargo de Gerente al señor Enrique Raúl Carpio. - Venado Tuerto, 23 de Diciembre de 2014.

\$ 132 251284 Ene. 15

JDB CARGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JDB CARGAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1303 - Fº 109 - Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Sargento Cabral 918, de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1.

Vicepresidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 6.298.992, CUIT Nº 20-06298992-1.

Director Titular: Nicolás Andrés Reinatti, argentino, soltero, nacido el 09/12/1988, transportista, con domicilio en San Juan 465 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 34.033.088, CUIT Nº 23-34033088-9. Directora Suplente: Susana Teresa Manías, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; D.N.I. Nº 4.964.622, CUIT Nº 23-04964622-4.

Santa Fe, 29 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 251516 Ene. 15

VIENTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Lugar y fecha del instrumento: Rosario 10 de Diciembre de 2014.

Modificación de las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social.

Cuarta: Objeto La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Alquiler, subalquiler, arrendamiento, fraccionamiento y posterior loteo y a la administración de inmuebles propios o ajenos, urbanos, rurales y comerciales, e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, arrendarlos y/o explotarlos, ya sea directamente o por medio de agentes autorizados y B) Actividades agropecuarias, mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícolas, porcinos y

forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, explotación de campos propios o de terceros, a la explotación tambrera, cría, invernación, producción en feedlot, compra venta, cruce de ganados y hacienda de todo tipo, venta de reproductores, servicio de cría de terneros, vaquillonas y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, la siembra y recolección de cosechas, como a la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación distribución, importación y exportación de productos agropecuarios.

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, estando totalmente suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el socio Vicente Fabián Mario Un mil quinientas (1.500) cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y el socio Enríe Claudio Marcelo Un mil quinientas (1.500) cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

\$ 75 251511 Ene. 15

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SANATORIO BRITANICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Según acta de fecha 3 de setiembre de 2014, la totalidad de los socios han resuelto lo siguiente: Cesión de cuotas: el socio Norberto Italo Citta de apellido materno Luque, argentino, D.N.I. 6.231.603, CUIT: 23-06231603-9, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Rosa Mosso, nacido el 30 de agosto de 1937, con domicilio en Santiago 361 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico Cardiólogo vende, cede y transfiere 70 cuotas, el socio Daniel Leonardo Piskorz, de apellido materno Fuks, D.N.I. 13.509.196, CUIT: 20-13509196-1, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Susana Tommasi, con domicilio en calle Central Argentino 144 Edificio Verni 0401 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico Cardiólogo vende, cede y transfiere 125 cuotas, el socio Luciano Norberto Citta de apellido materno Mosso, argentino, D.N.I. 24.479.401, C.U.I.T. 20-24479401-8, de estado civil soltero, nacido el 17 de mayo de 1975, con domicilio en Santiago 361 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Médico Cardiólogo vende, cede y transfiere 101 cuotas y Luis Esteban Keller, de apellido materno Olcelli, argentino, D.N.I. 20.490.841, CUIT: 23-20490841-9, estado civil divorciado, nacido el 19 de febrero de 1969, con domicilio en Mendoza 1540 piso 3 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico Cardiólogo vende, cede y transfiere 104 cuotas de la referida sociedad a los señores Lucrecia Mata de apellido Depaule, argentina, D.N.I. 28.450.549, C.U.I.T.: 24-28450549-9, estado civil soltera, nacida el 16 de diciembre de 1980, con domicilio en Salta 2159, piso 3º, departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médica cardióloga quien las adquiere en su. El precio de la presente cesión se establece en la suma de pesos ciento cuarenta mil cuatrocientos (\$ 114.400) Suma que se abona de la siguiente forma: pesos sesenta y cinco mil quinientos diez con 87/100 (\$ 65.510,87) recibida por los cedentes con anterioridad a este acto en dinero en efectivo, el saldo, pesos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 13/100. (\$ 48.889,13) en cinco cuotas iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas Capital: El capital social que es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, corresponde a los socios según la siguiente proporción : Al socio Norberto Italo Citta seiscientos setenta y una cuotas de capital representativas de pesos seis mil setecientos diez (\$ 6.710), al socio Daniel Leonardo Piskorz mil ciento ochenta y nueve cuotas de capital representativas de pesos once mil ochocientos noventa (\$ 11.890), al socio Luciano Norberto Citta novecientos sesenta cuotas de capital representativas de pesos nueve mil seiscientos setenta (\$ 9.670), al socio Luis Esteban Keller novecientos noventa y ocho cuotas de capital representativas de pesos nueve mil novecientos ochenta (\$ 9.980), a la socia Paula Marta Citta cuatrocientas treinta y dos cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320), al socio Laureano Alberto Bongarzone trescientas cuarenta y tres cuotas de capital representativas de pesos tres mil cuatrocientos treinta (\$ 3.430), a la socia Lucrecia Mata cuatrocientas cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil (\$ 4.000), las cuotas se encuentran totalmente integradas.

\$ 117 251508 Ene. 15

TELECENTRO TERMINAL S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Con fecha 3 de febrero de 2014 los socios de Telecentro Terminal S.R.L. deciden ampliar el objeto social por lo cual la cláusula cuarta del contrato social al quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto 1) La sociedad tendrá por objeto la explotación de un locutorio para comunicaciones telefónicas y alquiler de Computadoras (ciber) y servicios de internet, telefonía pública, Telefonía móvil. Venta de Equipos Celulares y Tarjetas Telefónicas.

VERDE ACACIA ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 16 de setiembre de 2013, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Cosme Saranich, D.N.I. 14.670.220, Vicepresidente: María Claudia Angelino D.N.I. 14.670.234 y Directora Suplente: María Cecilia Saranich, D.N.I. 32.125.925. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo proscripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Catamarca N° 2627 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PROFESIONALES EN

CONSTRUCCION EN SECO S.R.L.

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación de la cláusula tercera del Contrato Social de "PROFESIONALES EN CONSTRUCCION EN SECO S.R.L. con motivo de prorrogar en un año más la duración de la Sociedad a partir del 15 de diciembre del 2014.

Los socios resuelven no aumentar el capital ya que la respectiva prórroga es solamente por un año.

MARIO SORTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se informa que el 3 de noviembre de 2014 se efectuó la siguiente modificación:

Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: "La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. En este acto se designan a Alejandro Pablo Sorti y Germán Andrés Sorti socios gerentes. Los gerentes o socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

G.R. 3 S.R.L.

RECONDUCCION Y AUMENTO

DE CAPITAL

Por expte. N° 3680/2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: G.R. 3 S.R.L. sociedad inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 13.744, N° 1.144 con fecha 02/07/2008; ha iniciado gestión de inscripción de la reconducción de la sociedad por el plazo de 10 años, modificación cláusula tercera, quedando redactado de la siguiente manera la misma: "Tercera: La duración de la sociedad será de diez años, a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Y un aumento del Capital social modificando la cláusula quinta referida al Capital Social aumentado el mismo que es de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) divididos en seis mil (6.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una a la suma de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil), o sea aumentarlo en \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una; quedando en consecuencia redactada en la siguiente forma, Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en lo suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) divididos en sesenta mil (16.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, las que se encuentran totalmente suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Ricardo José María Torres, \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), representado por 12.000 (doce mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una y Osvaldo Cavalieri \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), representado por 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, e integradas por sesenta mil pesos (\$ 60.000) por el capital anterior e integrando en, este acto y en efectivo el 25% del incremento del capital motivo de la presente, esto es, veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y el saldo, o sea la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), dentro de los dos años a partir de la fecha del presente y de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

Lo que se publica o sus efectos legales.

\$ 69 251550 Ene. 15